JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Cubarral, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: MONITORIO
Radicado: 502234089001-2022-00014-00
Demandante: RAIMUNDO SIERRA PEREZ
Demandado: FESA SERVICIOS INTEGRALES EU - LUIS FELIPE CORONADO MONTEALEGRE
Auto No. 123.-

-ASUNTO:

De conformidad con el estudio del proceso, y la solicitud realizada por la parte interesada, el despacho accede a la solicitud del apoderado de la parte demandante, a efectos de que el Banco Occidente manifieste cual es el despacho que ordenó el embargo y retención de dineros a favor del municipio de Yopal, con el objetivo de oficiar al Juzgado y decretar el embargo de los remanentes o del producto de los bienes embargados de propiedad del demandado LUIS FELIPE CORONADO MONTEALEGRE.

Remítase por secretaria el respectivo oficio.

NOTIFIQUESE, JESUS MARINO BELTRAN CRUZ, Juez.-

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CUBARRAL- META

Cubarral, 18 de noviembre de 2022

La anterior providencia, queda notificada por anotación en **ESTADO Nº 47** de esta misma fecha.

MARIA PAULA MENDOZA ROMERO

Secretaria

Firmado Por:

Jesus Marino Beltran Cruz

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Cubarral - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **141357a40bbd4ad997f6a2041d01518f59cd37c7f78d6dcd4e3fd94c7640b9dd**

Documento generado en 17/11/2022 03:51:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica